



R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

---

### Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación .....	1
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución .....	1
TÍTULO III. Oferta de TFG .....	1
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes .....	2
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG .....	3
TÍTULO VI. Criterios de Evaluación .....	4
TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG .....	5
TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG .....	6
TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado .....	7
DISPOSICIÓN FINAL.....	7
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento .....	8
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado .....	9
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG .....	15
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG .....	16
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG .....	17
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG .....	20
ANEXO VII. Informe final del tutor.....	22
ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación .....	23
ANEXO IX. Evaluación del tutor del TFG .....	25
ANEXO X. Evaluación de la Comisión.....	28
ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG.....	30
ANEXO XII. Formulario de solicitud .....	31
ANEXO XIII. Informe de seguimiento.....	32

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2023, y su posterior ratificación en la Junta de Facultad el 17 de febrero de 2023, establece a través de esta resolución la oferta y asignación para la materia Trabajo Fin de Grado (TFG), para el curso académico 2022-2023, en los grados que se imparten en este Centro.

## **TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación**

- Art. 1. El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Normativa Específica sobre TFG de la Universidad de Granada (Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada – aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2020-2021.
- Art. 2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria, el Grado en Educación Social y el Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

## **TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución**

- Art. 3. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:
1. NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Grada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).
  2. N10/17: Normativa para los trabajos fin de grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada.

## **TÍTULO III. Oferta de TFG**

- Art. 4. Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento partiendo del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior (en caso de existir dicho dato).
- Art. 5. La oferta de TFG incluirá como mínimo un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos. La oferta final será la siguiente:
1. Grado en Educación Infantil: 30 alumnos
  2. Grado en Educación Primaria: 40 alumnos

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

3. Grado en Educación Social: 46 alumnos
4. Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: 34 alumnos

Art. 6. La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias del área que conforman el Grado correspondiente (Anexo I).

Art. 7. El listado de trabajos y tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el Anexo II. Además incluirá el número máximo de alumnos que cada tutor podrá dirigir en función del total asignado a su ámbito de conocimiento así como la temática que se trabajará en el TFG que tutorice.

#### **TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes**

Art. 8. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir en el momento de solicitud de los criterios establecidos en el art. 24 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (NCG96/1) (Anexo III).

Art. 9. Para la elección del tutor de TFG, el alumnado matriculado en dicha materia y que cumpla los criterios establecidos en el art. 8 de esta normativa elegirá en función de la nota media de expediente académico. En caso de empate en nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor. Si persistiese el empate se tendrá en cuenta el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

Art. 10. Para los alumnos que no cumpliendo con los requisitos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG tal y como se recoge en el artículo anterior.

Art. 11. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega del documento de compromiso de tutorización de TFG firmado por el tutor (Anexo IV).

Art. 12. En esa primera sesión de tutorización el tutor acordará con el estudiante una modalidad de TFG, si bien la misma se podrá modificar a lo largo del proceso. En el Anexo V se recogen las diversas modalidades así como las características que deben cumplir cada una.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Art.13. En el caso en el que se produzca una modificación de tutor, no se podrá presentar el mismo trabajo iniciado con el tutor anterior, salvo que este dé su consentimiento por escrito.

## **TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG**

Art. 14. La memoria de verificación de las titulaciones establece cuáles son las actividades, presenciales y no presenciales, que se deben desarrollar para superar el TFG.

1. Las actividades formativas presenciales son las siguientes:
  - a. Seminarios. Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
  - b. Tutorías Académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
2. Las actividades formativas no presenciales son las siguientes:
  - a. Individuales. Trabajo autónomo y de estudio individual dirigido a la realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... Todas ellas relacionadas con la temática del TFG, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes.
  - b. Grupales. Estudio y trabajo en grupo. Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con las prácticas, seminarios y/o talleres.

Art. 15. Seminarios de formación generalista en relación con el desarrollo del TFG. En particular, se impartirán seminarios específicos sobre desarrollo y normativa del TFG, y organización y preparación de la documentación. En función de los contenidos de la materia se establecen los siguientes seminarios de carácter obligatorio para el alumnado.

1. Normativa TFG
2. Citación bibliográfica
3. Redacción de trabajo académico y pautas para el discurso oral
4. Diseño de póster

Art. 16. Tutorías individualizadas. El tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno, proporcionará a este el tema concreto de su TFG, necesariamente relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para comenzar su desarrollo. Posteriormente, el tutor contrastará de forma periódica el adecuado avance del proyecto, mediante la conveniente dirección, supervisión y asesoría individualizada del mismo.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

- Art. 17. Estudio y trabajo autónomo. El alumno desarrollará el grueso del proyecto de forma autónoma, con los apoyos recibidos en el resto de actividades. Este trabajo deberá culminar con la elaboración de una memoria final del proyecto.
- Art. 18. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. El alumno, además de preparar y presentar la documentación anteriormente mencionada, preparará también una presentación de su trabajo, a través de un póster, para defenderlo en sesión pública ante una comisión habilitada a tal efecto.
- Art. 19. La Coordinación de la Titulación junto con el Equipo Docente del Título establecerá qué actividades se desarrollarán así como el calendario propuesto. En el [Anexo VI](#) se encuentra el calendario del desarrollo del TFG para cada uno de los Grados a los que hace referencia esta resolución.

## **TÍTULO VI. Criterios de Evaluación**

- Art. 20. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:
1. Evaluación favorable del tutor (Anexo VII).
  2. Entrega en sede electrónica del documento final y de compromiso de originalidad.
  3. Defensa oral del TFG ante la Comisión Evaluadora.
- Art. 21. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:
1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
  2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y competencias lingüísticas y comunicativas, claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
  3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
  4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.
- Art. 22. Se establece el siguiente procedimiento para la evaluación del TFG:
1. Asistencia a seminarios de formación: 2 puntos de la calificación total.
  2. Evaluación por parte del tutor del TFG: 5 puntos de la calificación total.
  3. Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora: 3 puntos de la calificación total.
  4. En el caso de obtener la máxima puntuación en la calificación total, el estudiante podrá optar a la Matrícula de Honor siempre y cuando tanto el tutor como la comisión lo propongan para tal efecto.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

- Art. 23. Para poder aprobar el TFG el alumnado deberá obtener el 50% en cada una de las valoraciones, es decir, 1 punto en la asistencia a los seminarios de formación, 2,5 puntos en la evaluación del tutor y 1,5 puntos en la evaluación de la Comisión Evaluadora.
- Art. 24. En el caso de no obtener la puntuación mínima:
1. Si es en la evaluación del tutor, el alumno no podrá realizar la defensa del TFG y aparecerá con la calificación emitida por el tutor en el acta correspondiente a la materia.
  2. Si es en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el alumno no podrá superar la materia y aparecerá con la calificación de 3,5 en el acta correspondiente.
  3. Si es en la asistencia de los seminarios tendrá que realizar las siguientes acciones formativas que presentará a través de registro junto con el trabajo fin de grado:
    - a. Redacción de un trabajo académico y pautas para el discurso oral.
    - b. Diseño de un póster científico del trabajo anteriormente citado.
- Art. 25. En los casos citados en el artículo anterior se tendrá que emitir un informe, por escrito, con las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG se pueda mejorar para la siguiente convocatoria.
- Art. 26. En el [Anexo VIII](#) se establecen los siguientes criterios e instrumentos de evaluación para tutores y Comisión Evaluadora que han sido tomados y adaptados de los diseñados por la UGR.
- Art. 27. La evaluación del tutor se realizará siguiendo el [Anexo IX](#).
- Art. 28. Llegado el momento de la evaluación, desde el Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación se facilitará un archivo diseñado para la evaluación de los alumnos a la Comisión Evaluadora siguiendo los criterios del [Anexo X](#). Una vez evaluado el alumnado se imprimirá la plantilla con las calificaciones consignadas y se firmará para su remisión al Vicedecanato.

## **TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG**

- Art. 29. Los aspectos formales del TFG escrito serán los siguientes:
1. Extensión: entre 25 y 30 páginas. En ellas irán incluidos todos los apartados del trabajo excepto los anexos.
  2. Las partes generales de TFG serán: portada (con título, nombre del alumno, del tutor y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
  3. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

4. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
5. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores. Se incluirá el impreso para declaración de originalidad del TFG ([Anexo XI](#)).
6. Tanto el trabajo como la declaración de originalidad se entregarán en la sede electrónica de la UGR, en el apartado destinado a este fin.

Art. 30. Los aspectos formales para la defensa oral del TFG serán los siguientes:

1. Póster con unas dimensiones de 90x120 centímetros (90 cm de ancho y 120 cm de alto).
2. El póster se elaborará de forma individual por parte del alumno, siendo este el único responsable del diseño del mismo.
3. El póster deberá recoger la siguiente información:
  - a. Título del trabajo
  - b. Autor del TFG
  - c. Titulación del estudiante
  - d. Logotipos de la UGR y Facultad
  - e. Desarrollo del trabajo (a través de texto e imágenes)

Art. 31. Los aspectos formales de las acciones formativas que se tengan que realizar por la no asistencia a los seminarios serán los siguientes:

1. Para el texto escrito:
  - a. Extensión: entre 10 y 15 páginas a doble cara.
  - b. Recogerá los siguientes aspectos: portada (con título, nombre del alumno y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
  - c. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.
  - d. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
  - e. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores.
2. Para el póster se seguirá las indicaciones del art. 30 de esta normativa.

## **TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG**

Art. 32. La fecha límite para el depósito del TFG en la sede electrónica de la UGR será la siguiente:

1. Convocatoria de junio: 29 de mayo de 2023
2. Convocatoria de julio: 26 de junio de 2023
3. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Art. 33. La presentación y defensa se realizará en las siguientes fechas:

1. Convocatoria de junio: Del 12 al 14 de junio de 2023
2. Convocatoria de julio: Del 3 al 5 de julio de 2023
3. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

Art. 34. Unos días después de la finalización del depósito del TFG se hará pública la fecha, hora y lugar de presentación y defensa del TFG así como la composición de los miembros de la Comisión de Evaluación.

## **TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado**

Art. 35. Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través de la página web oficial de la Facultad <http://faedumel.ugr.es/pages/-academica/grados/tfg> así como en la del Grado: Educación Infantil ([http://grados.ugr.es/-infantil\\_melilla](http://grados.ugr.es/-infantil_melilla)), Educación Primaria ([http://grados.ugr.es/primaria\\_melilla](http://grados.ugr.es/primaria_melilla)), Educación Social ([http://grados.ugr.es/social\\_melilla](http://grados.ugr.es/social_melilla)) y Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (<http://grados.ugr.es/deporteyprimariamelilla/>

## **DISPOSICIÓN FINAL**

**1ª.-** Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

## ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento

Área	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Social	Doble Grado
Bioquímica	-	-	-	1
Didáctica de la Expresión Corporal	1	1	2	5
Didáctica de la Expresión Musical	1	2	-	-
Didáctica de la Expresión Plástica	1	1	-	-
Didáctica de la Lengua y la Literatura	6	6	-	4
Didáctica de la Matemática	2	3	-	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	2	3	-	1
Didáctica de las Ciencias Sociales	1	2	-	2
Didáctica y Organización Escolar	3	5	12	5
Educación Física y Deportiva	-	1	-	10
Estadística e Investigación Operativa	-	1	-	-
Filología Francesa	-	1	-	-
Filología Inglesa	-	1	-	-
Historia Moderna	-	2	-	-
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1	2	12	-
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	-	-	3	-
Psicología Experimental	-	1	-	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	7	4	6	1
Química Inorgánica	1	-	-	-
Sociología	-	1	4	-
Teoría e Historia de la Educación	4	2	7	3
Zoología	-	1	-	1
	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>34</b>

## ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado

### *Grado en Educación Infantil*

Temática	Tutor	Nº TFG
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Verónica Guilarte	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Alejandra Ramírez	1
Didáctica de la literatura	María José Molina García	1
Didáctica de la literatura; Recursos tecnológicos en la enseñanza de la lengua y la literatura	María Moya García	2
Didáctica de la lengua y la literatura	Pavlo Marynenko	2
Didáctica de la lengua francófona y su literatura	Álvaro González García	1
Unidad Didáctica en Ciencias Sociales	Rafael López Cordero	1
Didáctica de la Matemática: Innovación docente en el desarrollo del sentido numérico con materiales manipulativos.	Veronica Albanese	1
Didáctica de la Matemática: Enseñanza y aprendizaje de la geometría	Rafael Montoro Flores	1
Atención a la diversidad en educación infantil. Necesidades educativas especiales en educación infantil. Adaptación Curricular.	Ana Fernández Bartolomé	2
Unidades Didácticas	María del Carmen Robles Vílchez	1
Artes Plásticas y Unidades Didácticas	Nuevo contrato (Plástica)	1
Artes Plásticas y Unidades Didácticas	Fernando Bayona (Plástica)	1
Unidad Didáctica	Nuevo contrato (Musical)	1
Intervención educativa en educación Infantil	María del Carmen Olmos	1
VARIABLES familiares y socioemocionales y su relación con la conducta en niños y niñas de la etapa infantil	Inmaculada Alemany Arrebola	1
Atención a la diversidad funcional en Educación Infantil Educación emocional en educación infantil	María del Mar Ortiz Gómez	2

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Diseño y desarrollo de programas educativos interculturales		
Evaluación e intervención en variables relacionadas con la igualdad de género y la educación afectivo-sexual	Tamara Ramiro Sánchez	1
Variables psicológicas y emocionales del profesorado y autoeficacia docente	Teresa María Perandones González	3
Alimentación y salud en la infancia	Carmen Enrique Mirón	1
Elaboración de una unidad didáctica fundamentada	Pilar García Morillo	2
Elaboración de una unidad didáctica fundamentada	Antonio Guevara Martínez	2

***Grado en Educación Primaria***

Temática	Tutor	Nº TFG
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Alicia Benarroch	2
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Alejandra Ramírez	2
Didáctica de la literatura	María José Molina García	1
Didáctica de la Lengua y su Literatura (lengua inglesa/plurilingüismo)	M. <sup>a</sup> Ángeles Jiménez Jiménez	2
Didáctica de las lenguas y su cultura. Pedagogía terapéutica. Audición y lenguaje	Ana María Rico Martín	2
Didáctica de la lengua francófona y su literatura	Álvaro González García	2
Unidad Didáctica en Ciencias Sociales	Rafael López Cordero	2
Didáctica de la Matemática: Enseñanza y aprendizaje de la proporcionalidad. Formación matemática en Educación Primaria	Hossein Hossein Mohand	2
Didáctica de la Matemática: Enseñanza y aprendizaje de la geometría	Rafael Montoro Flores	1
Unidades Didácticas	Ángel Mingorance Estrada	3
Cultura de paz y educación.	Sebastián Sánchez Fernández	2
Aprendizaje-Servicio con colectivos en desventaja social a través de la Actividad Física y el Deporte. Metodologías Activas en la enseñanza de la Actividad Física y del Deporte. Envejecimiento activo y calidad de vida.	Pedro Ruiz Montero	1
Métodos estadísticos para Primaria	Antonio Miguel Fuentes Jiménez	1
Artes Plásticas y Unidades Didácticas	Nuevo contrato (Plástica)	1
Unidad Didáctica	Oswaldo Lorenzo (Musical)	2

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Temática	Tutor	Nº TFG
Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática, Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	Jose Luis Ubago (Corporal)	1
Beneficios de la Flipped Classroom o clase invertida en Educación Primaria	Domingo Cano Pereira	1
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria	María del Prado de la Fuente Galán	1
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria	María del Prado de la Fuente Galán	1
Intervención o Investigación Educativa: Educación para la Sostenibilidad, Educación Emocional, Acción Tutorial, Metodología Innovadora, Transversalidad Educativa.	Ligia Isabel Estrada Vidal	2
Inteligencia Emocional y Psicología Positiva en Educación Primaria Psicología y género Violencia y Convivencia escolar Diversidad cultural Psicología de la educación (aprendizaje escolar, motivación, etc.)	Lucía Herrera Torres	2
Factores cognitivos, motivacionales y socio-emocionales y su relación con el éxito/fracaso escolar	Inmaculada Alemnany Arrebola	1
Prevención de conductas violentas, Parentalidad Positiva	Laila Mohamed Mohand	1
Anatomía del Lenguaje y Lectoescritura	Esther González	1
Elaboración de una unidad didáctica fundamentada	Alena Kárpava Kárapava	2
Investigación Educativa en Contextos Sociales	Mónica Luque Suárez	1

***Grado en Educación Social***

Temática	Tutor	Nº TFG
Cultura de paz y educación.	Sebastián Sánchez Fernández	1
Creación de asociaciones sin ánimo de lucro para fines socioeducativos Diseño de programas para la educación e integración social de población infantil en riesgo de exclusión social. Animación a la lectura para la inclusión educativa y la integración social de la población infantil en riesgo de exclusión.	Magdalena Ramos Navas-Parejo	3
TIC y Educación Social. Proyectos de intervención socioeducativa. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos	Carmen Rodríguez Jiménez	5

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Temática	Tutor	Nº TFG
específicos relacionados con el Grado.		
Proyectos de intervención socioeducativa. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado.	Antonio Rodríguez García	3
La Actividad física, Educación Física y Deporte como medio de bienestar social. Desarrollo de proyectos.	Carlos J. López (Corporal)	2
Investigación educativa sobre Diversidad Sexual	Miguel Ángel Gallardo	2
Investigación o bibliométrico o Intervención Educativa en contextos multiculturales	María del Carmen Olmos	1
La investigación cualitativa en contextos migratorios, de diversidad religiosa y cultural.	Francisca Ruiz Garzón	2
Educación inclusiva intercultural	María Tomé Fernández	2
Investigación o cuantitativo o Intervención Educativa en contextos multiculturales	Jesús Manuel Cuevas Rincón	2
Investigación o bibliométrico o Intervención Educativa en contextos multiculturales	NP mientras se realiza el contrato sustitución por MCOG	3
Prevención de conductas violentas, Parentalidad Positiva	Laila Mohamed Mohand	1
La atención a personas con diversidad funcional La intervención en inteligencia emocional en colectivos en riesgo de exclusión social	María del Mar Ortiz Gómez	1
Evaluación e intervención en educación socio-afectiva y moral Evaluación e intervención en educación afectivo-sexual Género e intervención psicosocial	María Teresa Ramiro Sánchez	2
Evaluación e intervención en educación afectivo-sexual Evaluación e intervención en variables relacionadas con la igualdad de género	Tamara Ramiro Sánchez	2
Relación de variables psicosociales en el bienestar y la calidad de vida Relación de variables sociodemográficas, sociocognitivas e interpersonales en relación a la sexualidad y la satisfacción sexual femeninas	Adelaida I. Ogallar Blanco	3
Investigación Educativa en Contextos Sociales	Mónica Luque Suárez	4
Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa	Juan A. Vera Casares	3
Elaboración y Diseño de Proyectos de Educación para la Paz	Alena Kárpava Kárapava	2
Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa	Pilar García Morillo	2

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

***Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte***

Temática	Tutor	Nº TFG
Por qué el deporte es fundamental en la prevención y el tratamiento del cáncer	Rafael Díaz de la Guardia	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	María Rodríguez	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Alicia Benarroch	1
Aproximación al canon del teatro español y su utilización en el aula de EP	Antonio César Morón Espinosa	2
Lengua, ludificación e interdisciplinariedad en el ámbito educativo	María Á. López-Vallejo	2
Unidad Didáctica en Ciencias Sociales	Rafael López Cordero	2
Didáctica de la Matemática: Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	Nordin Mohamed Maanan	1
Unidades Didácticas	María del Carmen Robles Vílchez	2
Unidades Didácticas TIC e innovación en educación Metodologías activas de enseñanza e innovación en las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado.	Juan Carlos de la Cruz Campos	3
1- Aprendizaje-Servicio con colectivos en desventaja social a través de la Actividad Física y el Deporte. 2- Metodologías Activas en la enseñanza de la Actividad Física y del Deporte. 3- Envejecimiento activo y calidad de vida.	Pedro Ruiz Montero	1
Línea 1: Habilidades gimnástico-acrobáticas y su enseñanza. Línea 2: Nuevas tendencias del acondicionamiento físico (fitness) para la mejora de la salud física y mental. Línea 3: Condición física y salud en etapas infantojuveniles.	Yaira Barranco Ruiz	2
1. Actividad Física, Salud y mujer. 2. Actividad Física y Salud en poblaciones especiales. 3. Actividad física y salud en poblaciones con enfermedades prevalentes. 4. Actividad física y salud.	Virginia Tejada	2
1. Iniciación deportiva en deporte de equipo. 2. Nuevas metodologías en entrenamientos técnico-tácticos en deportes de equipo.	Eduardo García Mármol	2

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

3. Gestión de instalaciones deportivas público-privadas.		
1. Análisis del rendimiento en deportes de equipo. 2. Ejercicio físico en personas con cáncer.	Courel Ibáñez, Javier	2
Evaluación de variables antropométricas y su relación con el equilibrio dinámico en una muestra jugadores de baloncesto melillense (investigación avanzada).	Emilio Villa González	1
Investigación y revisión sistemática (metodología y evaluación de la educación Física. Didáctica de la Educación Física. Educación Física y Psicología del Deporte. Neuroeducación aplicada a la EF) Unidades Didácticas.	Carlos J. López (Corporal)	1
Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática, Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	José Luis Ubago (Corporal)	1
Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática, Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	Manuel Castro (Corporal)	3
Factores de riesgo del fracaso escolar Género y deporte Deporte y habilidades socio-emocionales en niños y adolescentes. Educación afectivo-sexual en la etapa de primaria	María Teresa Ramiro Sánchez	1
Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa	Antonio Guevara Martínez	2
Educación y actividad física-deportiva del siglo XXI	Manuel Ortega Caballero	1

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

### **ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG**

Estos criterios están extraídos de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada.

<b>Para poder matricularse en el TFG</b>	<b>Para poder defender el TFG <sup>(1)</sup></b>
Tener superado Primer curso del Grado	Presentar el informe favorable del tutor de TFG
Tener superado el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se incluirá todas las materias de primer curso y básicas, esto es al menos 144 ECTS con los siguientes criterios:	Depositar el TFG en formato impreso y electrónico
	Defender oralmente el TFG
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grado en Educación Infantil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 100 ECTS de materias básicas</li> <li>○ 44 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Grado en Educación Primaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 60 ECTS de materias básicas</li> <li>○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Grado en Educación Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 60 ECTS de materias básicas</li> <li>○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Doble Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deportiva</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 78 ECTS de materias básicas</li> <li>○ 156 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.</li> </ul> </li> </ul>	

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

## ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFG

<b>GRADO</b>			
<b>CURSO</b>			
<b>MODALIDAD<sup>1</sup></b>			
<b>TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG</b>			
<b>DATOS DEL TUTOR</b>			
<b>D/D<sup>a</sup>.</b>		con DNI	
<b>D/D<sup>a</sup>.</b>		con DNI	
<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
<b>D/D<sup>a</sup>.</b>		con DNI	

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Grado de acuerdo con la normativa vigente.

Melilla, de de 20

El tutor/a

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo.

Fdo.

<sup>1</sup> Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

## ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG

**a) Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el grado: meta-análisis de profundización de un tema suscitado en el transcurso de este grado.**

- Introducción
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia
- Objetivos
- Metodología (búsqueda bibliográfica...)
- Análisis
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

**b) Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.**

- Introducción
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
- Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado)
- Objetivos del estudio
- Metodología de investigación
- Descripción de resultados.
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

**c) Elaboración de una planificación de aula debidamente fundamentada.**

- Introducción
- Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado).
- Aportación de las competencias claves a la programación de aula
- Los objetivos generales de nivel educativo y de área de conocimiento para LOE (Educación Infantil)
- Contenidos
- Metodología
- Actividades tipo
- Evaluación
- Atención a la diversidad
- Secuenciación de Unidades Didácticas (cronograma)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

**d) Elaboración de una Unidad Didáctica debidamente fundamentada: diseño, aplicación y evaluación** (estas dos acciones últimas si fuera posible llevarla a cabo durante el Practicum). La Unidad Didáctica se realizará según los modelos consensuados por el Equipo Docente para la LOE y/o la LOMCE, dependiendo de la etapa para la que se destine.

<b>MODELO LOE (Educación Infantil)</b>	<b>MODELO LOMCE (Educación Primaria)</b>
Identificación de la U.D.	Identificación de la U.D.
Temporización (dentro del cronograma)	Temporización (dentro del cronograma)
Introducción o justificación	Justificación o introducción
Contextualización	Contextualización
Objetivos didácticos	Contribución de la U.D. al desarrollo de las

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

Contenidos Metodología (elementos) Evaluación (elementos) Atención a la diversidad en el aula Referencias bibliográficas Anexos	competencias claves de E.P. Contenidos Metodología (elementos) Evaluación (elementos) Atención a la diversidad en el aula Referencias bibliográficas Anexos
--	---

- e) **Desarrollo de una innovación docente adecuada a la especialidad (curricular, tutorial y en relación con la con la comunidad o con la atención a la diversidad).**
- Introducción.
  - Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
  - Contexto de la innovación (entorno, centro, alumnado).
  - Objetivos de la innovación.
  - Metodología de investigación de la innovación.
  - Descripción de resultados.
  - Conclusiones.
  - Referencias bibliográficas.
  - Anexos.
- f) **Programación de una adaptación curricular para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. A título orientativo, el documento de la Adaptación Curricular (ACI) deberá reflejar los apartados que a continuación se detallan:**
- Documento de adaptación curricular individualizada (A.C.I.).
1. Datos personales y escolares del alumno/a.
    - Datos del alumno.
    - Datos del centro.
    - Datos relevantes sobre la historia personal y escolar del alumno/a: Escolarización previa, incidencias en la promoción, absentismo, apoyos recibidos dentro y fuera del aula, centro.
  2. Informe de la competencia curricular.
    - Nivel actual de competencias curriculares: etapa, ámbito/área.
    - Estilo de aprendizaje, autoestima, intereses/motivaciones.
    - Aspectos y/o situaciones que favorecen /dificultad los procesos de enseñanza/aprendizaje en el contexto escolar y en el familiar.
  3. Delimitación de las necesidades educativas especiales con respecto a los elementos de acceso y con respecto a los elementos básicos del currículo.
    - Modalidad de escolarización.
    - Justificación.
  4. Determinación del currículo adaptado por etapas, áreas/ámbito de conocimiento: Contenidos, estándares básicos de aprendizaje.
    - Metodología.
    - Evaluación: criterios.
  5. Recursos necesarios: personales y materiales.
  6. Horario, profesionales, emplazamiento de los apoyos.
  7. Seguimiento y retroalimentación.
  8. Referencias bibliográficas.
  9. Anexos.
- g) **Programación y evaluación de una intervención centrada en las temáticas transversales del currículo.**
- Delimitación de la temática de trabajo.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

- Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado).
- Objetivo de la intervención.
- Metodología de trabajo (temporización, actividades y tareas, evaluación –criterios, técnicas e instrumentos–).
- Conclusiones y valoración de la intervención.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

**h) Validación de material didáctico: diseño, implementación y/o evaluación de materiales y recursos didácticos.**

- Tipo de material o recurso.
- Ámbito de conocimiento para su aplicación.
- Destinatarios y su contexto.
- Objetivos.
- Descripción del material.
- Metodología de aplicación.
- Evaluación de la aplicación del material/recurso.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas
- Anexos.

**i) Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.**

- Antecedentes.
- Descripción y objetivos del proyecto.
- Metodología: temporización (cronograma), tareas de cada agente implicado, evaluación (criterios, técnicas e instrumentos).
- Resultados del proyecto.
- Conclusiones, limitaciones y perspectivas.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

**j) Diseño de un plan de orientación y acción tutorial.**

- Introducción.
- Contexto del plan (entorno, centro, destinatarios).
- Objetivos del plan.
- Técnicas de trabajo (seminarios, entrevistas...).
- Labor del orientador/tutor.
- Planificación de las acciones del plan.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

**k) TFG Interdisciplinar.**

Desarrollados por varios alumnos de las diferentes titulaciones participantes. Cada profesor mantendría las pautas requeridas para la dirección de TFG en su titulación. Cada alumno participante en el TFG sería evaluado por la parte desarrollada y según los criterios aplicables a sus TFG.

**l) Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del Título.** En todo caso, cualquier modalidad debe tener la siguiente estructura: descripción del TFG, objetivos, metodología del trabajo, conclusión y valoración, referencias bibliográficas y anexos.

## ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG

- **Primera solicitud de tutor de TFG y modalidad:** Del 10 al 17 de febrero.
  - Para ello se habilitará un formulario de cumplimentación online. Si un alumno entrega más de un formulario el válido será el último que haya remitido. Esta primera solicitud será para los alumnos que ya estén matriculados en el TFG.
- **Primera asignación de tutor:** Del 23 al 26 de febrero se hará pública la primera resolución de asignación de tutor a alumnos.
- **Segunda solicitud de tutor de TFG y modalidad:** Del 27 de febrero al 3 de marzo.
  - Esta segunda solicitud está destinada a los alumnos que modifiquen su matrícula en el segundo plazo de alteración, por cumplir con los requisitos para matricularse en el TFG.
- **Segunda asignación de Tutor:** Del 9 al 12 de marzo se hará pública la segunda resolución de asignación de tutor.
- **Firma del documento de compromiso de tutorización:**
  - Para la primera adjudicación del 27 al 03 de marzo.
  - Para la segunda adjudicación, del 13 al 17 de marzo.
  - Durante esta semana el alumnado se pondrá en contacto con el tutor, si no lo ha realizado antes, y firmará el impreso de compromiso de tutorización que se entregará en la sede electrónica de la UGR en el apartado de solicitud genérica. Esta **primera tutoría** será obligatoria y se establecerán las bases de elaboración del TFG: tema, tipología, etc.
- **Seminario 1:** Del 13 al 17 de marzo.
  - Seminario a cargo del Vicedecano o Coordinadores para la presentación de la normativa del TFG.
- **Seminario 2:** Del 11 al 14 de abril.
  - Citación bibliográfica
- **Tutoría:** Del 17 al 20 de abril.
  - Se realizará la **segunda tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar al estudiantado.- Tras esta tutoría de seguimiento se debe remitir, por parte del tutor, un informe con la información ofrecida sobre el seguimiento al estudiante. Para ello se dispone de un impreso al final de esta resolución ([Anexo XIII](#)).
- **Seminario 3.** Del 24 al 28 de abril.
  - Redacción de trabajo académico y pautas para el discurso oral
- **Seminario 4.** 8 al 12 de mayo.
  - Seminario sobre el diseño del póster.
- **Tutoría:** Del 2 al 5 de mayo.
  - Se realizará una **tercera tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar sobre los últimos aspectos de su realización.
- **Entrega del trabajo final al tutor:** El 22 de mayo se entregará al tutor el TFG final para su valoración. Una vez evaluado y siempre antes del 29 de mayo se entregará el impreso de Evaluación Final del TFG por parte del tutor así como el informe de valoración global del TFG en el Vicedecanato.
- **Depósito del trabajo:** La fecha límite de entrega del trabajo será el 29 de mayo, antes de las 14.00 horas, en la sede electrónica de la UGR en el apartado destinado a este fin.
- **Publicación de tribunales:** Del 5 al 9 de junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
  - Se formarán tantas comisiones como sean necesarias entre los distintos tutores con TFG en el Grado. Estarán formados por tres docentes, uno actuará como presidente, otro como secretario y otro como vocal. Por cada comisión se creará otra suplente.
  - Además se publicará la composición de la Comisión de Incidencias que actuará en caso necesario. Esta comisión también contará con miembros suplentes.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 12 al 14 de junio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** Del 15 al 17 de junio.
- **Plazo de Reclamaciones:** Dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales.

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

- **Entrega de actas:** A partir del 22 de junio se entregarán las actas para su validación.

**Convocatoria extraordinaria de julio**

Los alumnos que por algún motivo tengan que presentarse a la convocatoria de julio seguirán los siguientes plazos:

- **Tutoría:** El 19 de junio se entregará al tutor el TFG finalizado para su revisión y valoración. El tutor, una vez revisado el trabajo, entregará, si procede, el informe para la defensa del TFG y entregará el impreso de evaluación en el Vicedecanato.
- **Depósito del Trabajo:** La fecha límite de entrega del trabajo será el 26 de junio, antes de las 14.00 horas, en la sede electrónica de la UGR en el apartado destinado a este fin.
- **Publicación de Tribunales:** Del 28 al 30 de junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 3 al 5 de julio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** del 6 al 8 de julio.
- **Plazo de Reclamaciones:** dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales.

**Convocatoria especial de noviembre**

Todas las fechas de esta convocatoria serán publicadas en la web de la facultad cuando esté aprobado el POD en Consejo de Gobierno.

**NOTA:** Toda la información sobre fechas será publicada en la web de la Facultad y de los correspondientes Grados. Cualquier variación en ellas así como la fijación del día y de la hora se informará a través de dichos medios sin menoscabo de cualquier otra acción que pueda realizarse desde el Vicedecanato o la Coordinación de los Grados para la fluidez en la información.

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

## ANEXO VII. Informe final del tutor



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### INFORME FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO			
CURSO			
MODALIDAD <sup>1</sup>			
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG			
DATOS DEL TUTOR			
D/D <sup>a</sup> .		con DNI	
D/D <sup>a</sup> .		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/D <sup>a</sup> .		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la EVALUACIÓN FINAL del Trabajo Fin de Grado:

**INFORME:**

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

Sello del Dpto.

Fdo.:

<sup>1</sup> Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad  
Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte  
Universidad de Granada  
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

## ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación

Estos instrumentos se basan en el trabajo realizado por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y se han adaptado a nuestras titulaciones. Puede consultarse los documentos originales en: <http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	TAREAS/ PRODUCTO	CONTENIDO EVALUATIVO <i>¿Qué evaluar? Competencias</i>	AGENTE EVALUATIVO
<b>TUTOR</b>	<p>Ejecutar lo diseñado: definir el problema, tema/tópico objetivos, metodología, fuentes de información, recogida, análisis y contraste de la información; toma de decisiones; discusión de resultados y elaboración de conclusiones</p> <p><b>PRODUCTO:</b> "Trabajo de campo"</p>	<p><u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de los objetivos</li> <li>- Justificación y argumentación del tema seleccionado</li> <li>- Metodología/Planificación</li> <li>- Fuentes de información /referentes</li> <li>- Distribución tareas/tiempo (Cronograma)</li> <li>- El carácter innovador y la viabilidad de la propuesta</li> <li>- Respuesta a los imprevistos / Cambios introducidos</li> <li>- Procedimiento seguido para la recogida y análisis de información</li> <li>- Obtención y discusión de resultados</li> <li>- Elaboración de conclusiones</li> <li>- Madurez científica mostrada</li> <li>- Fuentes de información /referentes utilizados</li> </ul> <p><u>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del cronograma</li> <li>- Adecuación de las referencias bibliográficas a una normativa</li> <li>- Redacción /Uso del lenguaje</li> <li>- Uso adecuado de TIC</li> </ul> <p><u>Competencias:</u> Capacidad de acceso y gestión de la información, capacidad para resolver problemas, aplicar conocimientos a la práctica, tomar decisiones de forma autónoma, de análisis y síntesis, de organización y planificación, habilidades para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el uso de una lengua extranjera, compromiso ético y preparación para el desempeño profesional capacidad emprendedora y capacidad para trabajar en equipo (si procede).</p>	<p><b>Tutor (Anexo IX)</b></p> <p><b>5 puntos de la calificación final</b></p>
<b>COMISIÓN</b>	Presentar y defender el trabajo: redacción de un	<p><u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Madurez científica de las argumentaciones</li> </ul>	<b>Comisión de evaluación</b>

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**

<b>ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG</b>	<b>TAREAS/ PRODUCTO</b>	<b>CONTENIDO EVALUATIVO ¿Qué evaluar? Competencias</b>	<b>AGENTE EVALUATIVO</b>
	informe, presentación y defensa del trabajo. <i>PRODUCTO:</i> Memoria-informe. Presentación (exposición oral/póster)	(Relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones, claridad, comprensión, coherencia...) - Estructuración y formulación adecuada de los diferentes apartados del trabajo - Originalidad  <i>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</i> - Uso adecuado de la gramática, ortografía y terminología. - Uso de los recursos necesarios para facilitar la lectura y comprensión del texto (tablas, gráficos, ejemplos metáforas...) - Respuesta a las demandas de la Comisión de Evaluación  <i>Competencias:</i> Motivación por la calidad, capacidad de análisis y síntesis y habilidades de comunicación oral y escrita.	<b>(Anexo X)</b>  <b>3 puntos de la calificación final</b>
<b>SEMINARIOS</b>	Asistencia a los diversos seminarios organizados para el TFG  Lista de asistencia o realización de trabajos en caso de no asistencia.		<b>Vicedecanato</b> <b>2 puntos de la calificación final</b>

## ANEXO IX. Evaluación del tutor del TFG



### TRABAJO FIN DE GRADO

#### EVALUACIÓN DEL TUTOR

GRADO	CURSO ACADÉMICO					LOGRO
	0	1	2	3	4	
MODALIDAD						
TÍTULO DEL TFG						
TUTOR						DNI
TUTOR						DNI
ALUMINO						DNI
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO
	0	1	2	3	4	
<b>OP.1.1.</b> Identifica y comprende las principales actividades que debe realizar	No identifica y/o comprende las diferentes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende algunas actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende bastantes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende muchas actividades que debe realizar	Identifica y comprende todas las actividades que debe realizar y comprende su nivel de alcance.	
<b>NC.1</b> Realiza una planificación temporal de las actividades en función de los objetivos del trabajo (cronograma)	La planificación temporal de las actividades no se adecua a los objetivos del trabajo.	Hace un intento por planificar las actividades y adecuarlas al objetivo del trabajo	Asigna adecuadamente los tiempos de las actividades principales pero no consigue la mejor distribución para las actividades	Asigna tiempo a las actividades principales y paralelas pero no optimiza los tiempos	Establece plazos coherentes para cada una de las actividades (principales y paralelas) optimizando los tiempos.	

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO
	0	1	2	3	4	
NC.2 Selección, analiza y utiliza fuentes variadas válidas y fiables para afrontar el trabajo	No selección, analiza y/o utiliza la información necesaria para afrontar una tarea	Selección, analiza y utiliza pobremente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selección, analiza y utiliza insuficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selección, analiza y utiliza suficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selección, analiza y utiliza la información y destaca los puntos fundamentales	
OP.III.2. Identifica las posibles desviaciones respecto a lo planificado y reajusta su propia planificación	No identifica desviaciones respecto a lo planificado.	Identifica las desviaciones pero no ajusta la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta insuficientemente la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta suficientemente la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones y ajusta la planificación eficientemente	
RP.I.1. Identifica los elementos que caracterizan una situación	No identifica el problema o la situación en cuestión	Describe una situación problema, pero no reconoce los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero reconoce insuficientemente los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero faltan algunos de los elementos que la componen.	Identifica correctamente los componentes de una situación compleja.	
AGC.I.4. Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	No todas las referencias están bien citadas y siguen la normativa parcialmente	No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa	
ACP.I.2. Identifica los conocimientos que demanda la situación práctica.	No identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica	Identifica los conocimientos pero no los aplica correctamente.	Identifica los conocimientos pero los aplica insuficientemente.	Identifica los conocimientos y los aplica bastante.	Identifica y aplica los conocimientos correctamente	
OCE.I.1 Muestra claridad, coherencia y corrección en la redacción del trabajo	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión	Se expresa con claridad pero el trabajo carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global del trabajo es mejorable.	El trabajo presenta una redacción clara, coherente y correcta.	
MC.I.3. Desarrolla y profundiza en las tareas asignadas.	No realiza las tareas encomendadas	Las tareas que realiza están incompletas, resultando superficiales y poco elaboradas.	Las tareas que realiza están completas pero se limitan a las directrices dadas. No aporta propuestas	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy elevado. No introduce	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy	

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

INDICADOR	MIVEL DE LOGRO				LOGRO
	0	1	2	3	
NC.1 Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora	No asume las observaciones del tutor.	Asume las observaciones del tutor pero no las transforma.	Asume las observaciones del tutor pero tiene problemas para aplicarlas.	Asume las observaciones del tutor pero no las aplica en su totalidad.	Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora de forma eficaz
<b>PROPONE AL ALUMNO PARA MATRICULA DE HONOR</b>					
SI/NO					

Melilla, a de de 20

Fdo.  
Tutor del alumno

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR

## ANEXO X. Evaluación de la Comisión



### TRABAJO FIN DE GRADO

#### EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

GRADO TÍTULO DEL TFG	Seleccione el Grado					CURSO ACADÉMICO	
	0	1	2	3	4		
ALUMNO	NIVEL DE LOGRO					DNI	
	INDICADOR	0	1	2	3		4
AS.I.3. Sintetiza adecuadamente la información	No es capaz de sintetizar la información.	Sintetiza correctamente la información pero no es capaz de utilizarla para abordar la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza para abordar de forma insuficiente la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente.		
AS.II.1. Concreta y discute los resultados obtenidos.	No existe concreción en los resultados obtenidos.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute correctamente.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute suficientemente.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute suficientemente.	Los resultados obtenidos se han concretado, evaluado y discutido adecuadamente.	
AS.II.2. Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos.	No es capaz de extraer conclusiones.	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera algunas de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera la mayoría de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera la mayoría de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	
COE.I.1. Muestra claridad, coherencia y corrección en el discurso oral	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas de expresión.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión.	Se expresa con claridad pero la exposición carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global de la exposición es mejorable.	Se expresa con claridad pero la coherencia global de la exposición es mejorable.	Realiza un exposición oral sobresaliente.	
COE.II.2. Uso adecuado del póster para facilitar la exposición del trabajo	El póster no tiene la suficiente calidad como para apoyar el discurso o la presentación.	El póster es mejorable en diversos aspectos formales (tamaño letra, color,...)	El póster tiene suficiente calidad pero el alumno no sabe utilizarlo en su exposición.	El póster tiene calidad pero es mejorable su utilización en la exposición.	El póster tiene calidad pero es mejorable su utilización en la exposición.	Destaca en el uso del póster facilitando la comprensión.	

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO	
	0	1	2	3		4
COE.III.1. Mantiene postura adecuada y contacto visual (solo para comunicación oral)	No mira a la audiencia, mostrando falta de control de la situación	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia insuficiente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia suficiente pero no adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto (visual) con la audiencia adoptando una postura adecuada	
<b>PROPONE AL ALUMNO PARA MATRÍCULA DE HONOR</b>						
SI/NO						

Mejilla, a de de

Fdo.  
Presidente

Fdo.  
Secretario

Fdo.  
Vocal

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

**R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG

### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Melilla, de de 20....

D./D.<sup>a</sup> con DNI N.<sup>o</sup>, alumno/a del Grado en garantiza,  
al firmar este Trabajo Fin de Grado, que el mismo ha sido realizado respetando los derechos de otros autores  
a ser citados, cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.

El alumno/a

Fdo.

R64/22 Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2022-2023.

## ANEXO XII. Formulario de solicitud



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

D/D*		con DNI	
GRADO			
CURSO	20 - 20		
MODALIDAD <sup>1</sup>			
DATOS DEL TUTOR			
D/D*		con DNI	
D/D*		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/D*		con DNI	

Melilla, de de 20

El tutor/a<sup>2</sup>

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo:

Fdo:

<sup>1</sup> Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

<sup>2</sup> La firma del presente documento por el tutor se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

## ANEXO XIII. Informe de seguimiento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

<b>GRADO</b>			
<b>CURSO</b>			
<b>MODALIDAD</b>			
<b>TÍTULO DEL TFG</b>			
<b>DATOS DEL TUTOR</b>			
<b>D/Dª.</b>		con DNI	
<b>D/Dª.</b>		con DNI	
<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
<b>D/Dª.</b>		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre el **SEGUIMIENTO** del Trabajo Fin de Grado:

**INFORME:**

Posibles aspectos para considerar relacionados con el seguimiento del TFG

- Definición de objetivos del TFG
- Justificación y argumentación del tema seleccionado
- Metodología/Planificación
- Fuentes de información/referentes
- Distribución tareas/tiempo (cronograma)
- Carácter innovador y viabilidad de la propuesta

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

Sello del Dpto.

Fdo.: .....